

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA D.E.I.P. - NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) .-

REF. 080013110003-2021-00069-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

AUDIENCIA: INVENTARIOS Y AVALÚOS.

DEMANDANTE: KARINA ESTHER MOLINA OSPINA.

DEMANDADO: LUDWING MIGUEL CASTILLO.

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑALESE la hora de las **09:30** de la mañana, del día **17 de Marzo de 2022**, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.
2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 020.
Fecha: 10 de Febrero de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
09 de Febrero de 2022.

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f52c4cfd9eda908ac10811f8676940ee03c7c13d9ecd7496a22037fb189283b

Documento generado en 09/02/2022 05:20:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**